



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero (1) Civil del Circuito de
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**

Rad: 11001310300120220015500

Téngase en cuenta para los efectos pertinentes que la parte demandante, recorrió el traslado de las excepciones propuestas por Mundial de Seguros S.A., en el llamamiento en garantía, la cual obra en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(2)

DM